

VISTOS:

1. El D.L. N° 799 de 1974 sobre el uso de vehículos fiscales.
2. Las disposiciones contenidas en la letra ñ del artículo 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
3. La solicitud de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Rural.
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que los Vehículo sigla **A-219 y A-266**, efectúen el traslado de funcionarios a los sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco, con motivo de constituciones de personalidades Jurídicas, cotizaciones, ayudas sociales, etc., cruzando incluso a la Comuna de Padre las Casas, y Comunas aledañas tales como, Vilcun, Lautaro, Cholchol, Galvarino, de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos, necesarios para el desarrollo de funciones inherentes a la Municipalidad .-
2. La necesidad que el Municipio pueda contar con movilización para realizar labores privativas, incluso transitando fuera de la Comuna.

DECRETO:

1. Autorízase la circulación de los vehículos que a continuación se señalan, para dar cumplimiento a lo indicado en el punto 1 de los Considerando, de Enero a Diciembre de 2015, sin restricción horaria y con pase a la Comuna de Padre las Casas, Comunas aledañas tales como, Vilcun Lautaro, Cholchol, Galvarino -

**Camionetas Nissan Patente CJDG- 96 SIGLA A-219
Camioneta Nissan Patente FBFK-90 SIGLA A-266**

Conductores:

**Juan Reyes Maldonado, Dennis Searle Vásquez, Guillermo Sandoval Saavedra,
Isgraim Riffo Perez**

2. Déjese establecido que la solicitud de autorización de permiso emanada de la Dirección de Desarrollo Rural se entienda formando parte del presente Decreto, debiendo la Dirección respectiva, evaluar al término de cada cometido un informe del uso del vehículo municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**DSV/CME/
-Dirección Rural (2)
-Adm. Recintos Municipales
-Oficina de Partes.**

1000 822588



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION DESARROLLO DIRECCION :
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

VEHICULO : Camioneta Nissan
SIGLA : A - 219
PATENTE : CJDG-96

OBJETIVO SOLICITUD : Efectúe el traslado de funcionarios de los distintos sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco, cruzando incluso a la comuna de Padre las Casas, Comunas aledañas teles como, Vilcun Lautaro , Cholchol, Galvarino , de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.

DIAS DE USO : LUNES A DOMINGO y FESTIVOS
HORARIO : 08:00 A 24:00 hrs.

CONDUCTOR FUNCIONARIO : **Juan Reyes Maldonado, Dennis Searle Vasquez ,
, Guillermo Sandoval Saavedra, Isgraim Riffo Perez**
FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DEL VEHICULO: FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

LUGAR DE RETIRO VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO: Los confines, Prat 650, Bulnes 0102
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO: Los confines, Prat 650, Bulnes 0102

FIRMA DE DIRECTOR

FIRMA ENCARGADO
PARQUE AUTOMOTRIZ

FIRMA CONDUCTOR
RESPONSABLE MOVIL

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CIRCULACION DE VEHICULOS EN HORARIOS Y DIAS QUE SE INDICAN

UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCION DIRECCION DESARROLLO RURAL

VEHICULO : Camioneta Nissan
SIGLA : A - 266
PATENTE : FBFK - 90

OBJETIVO SOLICITUD : Efectúe el traslado de funcionarios de los distintos los sectores rurales y urbanos de la comuna de Temuco, cruzando incluso a la comuna de Padre las Casas, Comunas aledañas tales como, Vilcun Lautaro, Cholchol, Galvarino de lunes a viernes, sábado, domingo y festivos.

DIAS DE USO : LUNES A DOMINGO y FESTIVOS
HORARIO : 08:00 A 24:00 hrs.

CONDUCTOR FUNCIONARIO : **Juan Reyes Maldonado, Dennis Searle Vásquez, Guillermo Sandoval Saavedra, Isgraim Riffo Perez**
FUNCIONARIOS QUE HARAN USO DEL VEHICULO: FUNCIONARIOS MUNICIPALES.-

LUGAR DE RETIRO VEHICULO AL INICIAR EL COMETIDO: Imperial 40, Prat 650, Bulnes 0102
LUGAR DE APARCAMIENTO AL FINALIZAR EL COMETIDO: Imperial 40, Prat 650, Bulnes 0102

FIRMA DE DIRECTOR 

FIRMA ENCARGADO PARQUE AUTOMOTRIZ _____

FIRMA CONDUCTOR RESPONSABLE MOVIL _____ 